



Hermosillo, Sonora, enero de 2019.- Abasto de medicamentos, otorgamiento de créditos de vivienda con tasas por debajo de la banca comercial, y promoción entre la sociedad sonorense de los derechos a favor de niñas, niños y adolescentes, fueron solicitudes presentadas a manera de exhortos a autoridades federales y estatales en la sesión ordinaria de la Diputación Permanente.

La presidenta de la mesa directiva, Rosa Icela Martínez Espinoza, cedió el uso de la voz a la diputada Ernestina Castro Valenzuela, quien a nombre del grupo parlamentario de MORENA, dio lectura al primer Acuerdo dirigido a la titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, ISSSTESON.

Propuso que se realicen todas las acciones que sean necesarias para abastecer de medicamento, de manera inmediata y permanente, a todas las farmacias del instituto; que se ejecuten acciones financieras y administrativas a efecto de cubrir el adeudo que tiene el Gobierno estatal, de cuotas retenidas a los trabajadores al servicio del Estado y no enteradas al ISSSTESON, cuyo adeudo asciende a 2 mil 63 millones de pesos.

La diputada Castro Valenzuela dio a conocer que el exhorto también está dirigido al titular de la Fiscalía Anticorrupción del Estado, con el objeto de que gire las instrucciones correspondientes para que se continúe con el proceso de investigación de las denuncias por desvío de recursos públicos interpuestas en contra de ex servidores públicos del instituto, e informe al Congreso del Estado el grado de avance que llevan las mismas.

Al exhorto se sumaron los grupos parlamentarios del PT, del PES y de Nueva Alianza. El diputado Fermín Trujillo Fuentes dijo que le preocupa que la problemática de salud, que es un seguro de los cuatro que otorga la Ley 38, sea una complicación que siempre conviene al Estado y al régimen.

“He aprendido que al final, quien está en el poder o quien quiere acceder al poder, no quiere cargar con esto que ellos hicieron mal durante décadas, que es administrar mal las cuotas de los trabajadores”, aseveró.

Es necesario rescatar el servicio de salud del ISSSTESON para bien de los derechohabientes, consideró el diputado Carlos Navarrete Aguirre, quien además cuestionó la estrategia de que actualmente exista una farmacia en cada esquina.

“Tenemos que unir brazos y manos para buscar una solución definitiva al problema que es de años atrás, y como dijo la compañera, lo que ya pasó atrás ya quedó y en esta 62 Legislatura hay que poner atención para que el problema se arregle”, expresó.

Propuso adicionar un cuarto punto al Acuerdo para exhortar al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y a la Secretaría de la Contraloría, para que sus titulares rindan un informe detallado al Congreso del Estado sobre las acciones que el Gobierno del Estado ha ejercido para el abastecimiento de medicamentos al ISSSTESON en los últimos tres años.

La diputada Rosa Icela Martínez Espinoza informó que el grupo parlamentario del PRI apoyaría el Acuerdo y solicitó se tomaran en cuenta una serie de consideraciones para que fueran adicionadas al mismo, con el objeto de enriquecer la iniciativa y reiteró la disposición de trabajar activamente en la comisión plural que da seguimiento a la problemática.

Como respuesta, la diputada Ernestina Castro Valenzuela dijo que aceptaba la propuesta del PRI como un posicionamiento, pero no para adicionarlo al Acuerdo.

Enseguida la Presidenta de la mesa directiva presentó una iniciativa de Acuerdo con exhorto dirigido al titular del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a efecto de que realice las acciones necesarias para que a los trabajadores se les otorguen créditos con tasas por debajo de la banca comercial y suficientes para adquirir, construir, reparar, ampliar o mejorar sus viviendas.

En la iniciativa, la diputada Martínez Espinoza enumera las siguientes acciones:

Ofrecer la conversión de los créditos de VSM a UMA a un crédito en Pesos, privilegiando la vocación social del Instituto y que se les ofrezcan mayores oportunidades a aquellos trabajadores de menores ingresos, a fin de que puedan pagar un crédito accesible y sustentable; garantizar que el pago del crédito, al ser descontado de la nómina, proporcione al trabajador ingresos suficientes que le permitan vivir con su familia por encima de la línea de bienestar establecida por CONEVAL.

También para que los créditos de MEJORAVIT que proporciona el INFONAVIT, en cofinanciamiento con la banca comercial a trabajadores que no han recibido un crédito anteriormente y con tasas de interés muy superiores a las del instituto, se otorguen con recursos del Fondo Nacional de Vivienda con una tasa mejorada por debajo de la establecida en la banca comercial y sin lucro alguno.

Establecer y adecuar los estándares de las dimensiones de la vivienda y sus características para garantizar que tengan el diseño, tamaño y número de habitaciones adecuadas, que sean sustentables, que cuenten con la infraestructura, servicios públicos, guarderías, servicios de educación, salud, espacios deportivos y recreativos que fomenten la sana convivencia familiar y social, y que estén cerca de los trabajos, expuso.

Por último propuso que se redefinan los procesos de refinanciamiento de la deuda original adquirida por los trabajadores y sus tasas de interés aplicables, para que los créditos y las viviendas no se conviertan en plazos impagables y montos exorbitantes que multipliquen en demasía el valor de la vivienda adquirida.

Un tercer Acuerdo aprobaron los integrantes de la Diputación Permanente, éste para exhortar a la secretaria ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, SIPINNA, Blanca Camacho Sosa, con el objeto de dar más promoción entre la ciudadanía a los derechos a favor de niñas, niños y adolescentes.

El diputado Orlando Salido Rivera, a nombre del grupo parlamentario del PT, propuso que este sistema intensifique su uso de redes sociales, volantes o declaraciones públicas dirigidas a la sociedad sonorense.

Agregó que el trabajo del SIPINNA es de suma importancia por las estadísticas que se registran en el país y en el mundo. De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, realizada en 2010, el 40.2 por ciento de las personas adultas considera justificable golpear a un niño cuando se porta mal, mientras que el 25.3 por ciento señaló que se justifica dicha conducta como parte del proceso educativo.

Como ejemplo mencionó el municipio de Cajeme, donde se registran entre 20 y 30 denuncias a la semana, mismas que recibe la Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia por maltrato infantil, ya sea físico, psicológico u omisión de cuidados.